IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

98 TORRELAGUNA NÚMERO 1

EDICTO

La secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 1 de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 390 de 2014, a instancias de doña Montserrat García Álvarez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca número 81, en la urbanización "Los Redondos", en el término municipal de Gascones, de una superficie de 4.120 metros cuadrados, catastrada a nombre de los solicitantes doña Montserrat García Álvarez y don José María García Álvarez.

Finda número 46.—Finca rústica en el término municipal de Gascones, parcela 46 del polígono 7, al sitio de "Cerca la rotura", de una superficie de 3.327 metros cuadrados, catastrada a nombre de los solicitantes doña Montserrat García Álvarez y don José María García Álvarez.

Finca número 35.—Finca rústica en el término municipal de Gascones, parcela 35 del polígono 3, al sitio de "Palomar Cimero", con una superficie de 1.524 metros cuadrados, catastrada a nombre de los solicitantes doña Montserrat García Álvarez y don José María García Álvarez.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Juan Martín Martínez, como colindante por el Norte con la finca número 35; a doña Rufina Martín Sedano, como colindante por el Norte con la finca número 35, y don Fermín García Pozo, como colindante por el Este con la finca número 35, de quienes se desconoce su domicilio, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrelaguna, a 23 de septiembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/1.361/15)

BOCM-20150317-98